

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**10529** *Resolución de 1 de junio de 2011, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores en la de 22 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil.*

Advertidos errores en el plan de estudios del Grado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 2011, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil de la siguiente forma:

Donde dice:

5.1.3 Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo o materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Ingeniería del Terreno	Fundamentos de Geología	Formación Básica	6
	Ingeniería del Terreno	Obligatoria	6
	Obras Geotécnicas	Obligatoria	9

Debe decir:

5.1.3 Plan de estudios resumido (por módulo)

Módulo o materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Ingeniería del Terreno	Fundamentos de Geología	Formación Básica	6
	Ingeniería del Terreno	Obligatoria	6
	Obras Geotécnicas I	Obligatoria	4,5
	Obras Geotécnicas II	Obligatoria	4,5

Donde dice:

*Tercer curso*

Asignatura	Carácter	Créditos
Obras Geotécnicas	Obligatoria	9
Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Obligatoria	9
Puertos y Costas	Obligatoria	9
Tecnología de Estructuras	Obligatoria	6
Obras Hidráulicas	Obligatoria	6
Abastecimiento y Saneamiento	Obligatoria	6
Procedimientos Generales de Construcción	Obligatoria	6
Optativa	Optativa	4,5
Optativa	Optativa	4,5

Debe decir:

*Tercer curso*

Asignatura	Carácter	Créditos
Obras Geotécnicas I	Obligatoria	4,5
Obras Geotécnicas II	Obligatoria	4,5
Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Obligatoria	9
Puertos y Costas	Obligatoria	9
Tecnología de Estructuras	Obligatoria	6
Obras Hidráulicas	Obligatoria	6
Abastecimiento y Saneamiento	Obligatoria	6
Procedimientos Generales de Construcción	Obligatoria	6
Optativa	Optativa	4,5
Optativa	Optativa	4,5

Santiago de Compostela, 1 de junio de 2011.–El Rector, Juan José Casares Long.